

Resolución de Gerencia General

Nº 024-2007-GG-OSITRAN

Lima, 24 de mayo de 2007

VISTO:

El Informe Nº 017-07-GAF-OSITRAN de fecha 21 de Mayo del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 001-99-OSITRAN de fecha 03 de febrero de 1999, se autorizó la apertura de un Fondo para Pagos en Efectivo al Área Administrativa y Financiera hasta por la suma de Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.1,500.00) constituido con carácter único financiado con Ingresos Propios, y se designó a los responsables del manejo de dicho Fondo en el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 003-99-OSITRAN de fecha 09 de julio de 1999 y Resolución de Gerencia General Nº 002-2000-OSITRAN de fecha 07 de marzo de 2000, se modificó el Artículo 2º de la Resolución de Gerencia General Nº 001-99-OSITRAN, aprobándose la designación de los nuevos responsables del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 004-2000-OSITRAN de fecha 17 de agosto de 2000, se autorizó el incremento del Fondo para Pagos en Efectivo de la Gerencia de Administración y Finanzas hasta por la suma de Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 2,500.00) constituido con carácter único financiado con Ingresos Propios.

Que, a efectos de agilizar la atención de los requerimientos que se cubren con el Fondo para Pagos en Efectivo y, aminorar la carga operativa que genera la realización de 2 o más liquidaciones semanales de dicho fondo, es necesario incrementar el Fondo para Pagos en Efectivo, de modo que se brinden las condiciones para hacer más eficientes las labores operativas de Tesorería;

De conformidad con el Literal b) del Artículo 32º del Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el incremento del Fondo para Pagos en Efectivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, hasta por la suma de Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.5,000.00) constituido con carácter único, financiado con Ingresos Propios.

SEGUNDO.- Designar a la Srta. Rossmery Calle Espinoza como responsable titular del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo y al Sr. Humberto Bernardo Ramírez Trucios como suplente.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. JULIO ESCUDERO MEZA
Gerente General